

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//5.18

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1874

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 24 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra

M. 8 de inventari
Villa de Trasperra

Año de 1874.

Libro de actas

Capitulares

Constituyen el Ayuntamiento los tres siguientes.

D. Antonio Hernandez Lato	Alcalde
" Rafael Maldonado Guardado	Regidor 1.º Interventor
" Bernardo Maldonado Hernandez	Id. 2.º Sindico
" Antonio Hernandez Leon	Id. 3.º
" Socorro Lato Millan	Id. 4.º
" Eusebio Jimenez Espino	Id. 5.º Ayud. de Sindico
" Antonio Lato Maldonado	Id. 6.º
" Manuel Carámbano Naranjo	Secretario



N. 0. 213. 566

Sesion ordinaria del dia cuatro de Enero de mil ochocientos
 setenta y cuatro, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio
 Hernandez.

A cierta la sesion se dio cuenta del acta celebrada
 en veinte y ocho de Diciembre anterior que fue aprobada
 por unanimidad.

Siguiendo reunidos dichos Sres. y habiendo ma-
 nifestado el Sr. Alcalde que no habia asunto alguno
 de que tratar, se dio lectura a los Poltines oficiales y va-
 rias ordenes que emanan de las autoridades superiores
 y acordado su despacho se dio por terminada la pre-
 sente acta que firman los Sres. Concejales de que
 certifico =

Antonio Hernandez Rafael Maldonado Antonio Soto

Eusebio Jimenez

Bernardo Maldonado Antonio Hernandez

Manuel Carmona

Sesion ordinaria del dia once de Enero de mil ochocientos setenta y cua-
 tro, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez.

A cierta la sesion se dio cuenta del acta anterior que
 fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde manifiesto: que no tenia

ningun asunto que poner a la discusion del Ayuntamiento, por lo que se termino la presente que firman los tres Concejales de que certifico. =

Bermudez
Maldonado
Jimenez
Maldonado
Hernandez
Sto
Hernandez
Solo

Session ordinaria del dia diez y ocho de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro, presidida por el Sr Alcalde D Antonio Bermudez

En este dia no se celebró session por no haber asunto que discutir ni de la incumbencia del Ayuntamiento, haciendose asi presente a los tres que concurrieron a ella que la firman con el Sr Presidente de que certifico

Bermudez
Maldonado
Jimenez
Maldonado
Hernandez
Sto
Hernandez
Solo

Session ordinaria del dia veinte y cinco de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro, presidida por el Sr Alcalde D Antonio Bermudez

Se abrió la session dando cuenta del acta anterior que fue aprobada.
Siguieron reunidos los tres Concejales

8

y se procedió a la ratificación del alijamiento de los
mozos que han de constituir la guardia del Ejército
en el presente año, y verificada esta operación, según
aparece del acta extendido al efecto, que se halla en
el Expediente con tal objeto instruido, se dió por ter-
minada la presente que firman los señores Concejales
de que certifico. =

Bernardo Maldonado J. Jimenez
Maldonado J. Hernandez Soto
Juan de los Rios

Sesion ordinaria del día primero de Febrero de mil ochocientos de-
tenta y cuatro, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez.

En virtud de la funcion se dió cuenta del acta anterior que
fue aprobada por unanimidad.

En seguida por el Sr. presidente se hizo presente
a los señores Concejales que debiendo proceder en el día de
mañana a la declaracion de mozos útiles para la guerra,
cuando se reúna a la hora citada; y no habiendo otro asun-
to de que tratar, se terminó la presente que firman de que certifico.

Bernardo Maldonado J. Jimenez
Maldonado J. Hernandez Soto
Juan de los Rios

Sesion ordinaria del día ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez.

Reunidos en este día los señores que constituyen el Ayuntamiento de la misma por el Sr. Presidente se manifestó que no había asunto de que tratar en esta sesión; y en vista de ello se dio por terminada la presente que firma de que certifica-

Bernardo Maldonado y Jimenez
Maldonado y Hernandez
Hernandez

Antonio Hernandez

Sesion ordinaria del día quince de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez.

Abierta la sesión se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

En seguida por el Sr. Presidente se dio cuenta de la circular del Sr. Intero Económico de la Provincia de veinte y ocho de Enero anterior, inserta en el Boletín oficial de la misma de diez del actual, encaminada á que se remuevan la mitad de los individuos que constituyen las Juntas periciales, y en cada uno de dichos Jues de las instrucciones que al efecto en la misma se le dan, dichos Jues procedieron á la operacion en la forma siguiente.

Nombres de individuos de que debe componerse la Junta pericial igual



N.º 0.213.463

al de Concejales que tiene este Ayuntamiento.

Regidores	5	} 7
Procuradores	2	

Abilidad para renovar

Suplentes

Total 8

Deben renovarse {

Regidores	1	} 8
Suplentes	7	

Decretos

	Regidores	Procuradores	Suplentes	Total
Corresponde nombrar al ayunt.	2	"	2	4
Ala abilidad	1	1	2	4
Total	3	1	4	8

Este Ayuntamiento, en uso de sus facultades nombra los individuos siguientes =

Para Decretos		Quota de contrib.
Nombre	Vecindad	que pagan en este año Pesetas cont.
D. Guido Maldonado	Cruziera	238, 15
a Manuel Bermudez	Id	51, 55
Para Suplentes		
a Gastón Jimenez	Id	85, 70
a Antonio Jimenez Guardado	Id	13, 65

Propuesta triple que hace este Ayuntamiento a la Admⁿ económica para que elija los peritos y suplentes que le corresponde nombrar. -

<u>Para Peritos</u>		Quota de cont ^{ta}	Categoría
<u>1^a Terna</u>	<u>Vecindad</u>	que pagan en este año	
" Antonio Jimenez Espino	Traylona	22, 25	
" Benigno Millan	Id	2, 20	
" Manuel Jimenez Guardado	Id	2, 50	
<u>2^a Terna</u>			
" Juan de Santa Bermudez	Casaj del Aguad	108, 05	
" Fran ^{co} Macejo de la Fuente	stilloney	82, 40	
" Antonio Vera Maldonado	Llerena	33, -	
<u>Para Suplentes</u>			
<u>1^a Terna</u>			
" Miguel Gomez	Traylona	14, 55	
" Marcelo Jimenez	Id	7, 25	
" Victorino Barba	Id	50	
<u>2^a Terna</u>			
" Antonio Rodriguez Guardado	Id	1, 20	
" Cecilio Subiran	Id	7, 25	
" Manuel Jimenez Mora	Id	9, 65	

Por consecuencia de la anterior operacion y del sorteo verificado en este dia por la Corporacion municipal quedan como peritos formando parte de la Junta, de los que venian figurando en el año anterior Fran^{co} Maldonado y Julian Pablos; y como suplentes D. Juan Rodriguez: cesan pues en dichos cargos los peritos José Molano, Antonio Rodriguez y Antonio Prieto Rubio.

Con lo que se dio por terminada la presente.

que firman dichos Jros de que certifico. =

Bermudez Maldonado Jimenez
Maldonado Hernandez Soto

Señal de + del Regidor
Luis Pato

Antonio Carabano
Jro

Desion ordinaria del dia veinte y dos de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro, presidida por el Sr Alcalde D. Antonio Bermudez.

Abierta la sesion se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

En seguida se manifesto por el Sr Presidente que no habia asunto de que tratar, por cuya razon se dio por terminada la presente que firman los Jros Concejales de que certifico. =

Bermudez Maldonado Jimenez
Maldonado Hernandez Soto

Antonio Carabano
Jro

sesion ordinaria del dia primero de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez. -

En este dia se reunieron los tres Concejales para celebrar sesion ordinaria, y por que no habia asuntos de que tratar se dio por terminada la presente acta que autorizan dichos tres de que certifico. -

Hernandez Maldonado Jimenez
Maldonado Hernandez Soto
Abant Carabana
Soto

sesion ordinaria del dia ocho de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez. -

Se abrió la sesion dando cuenta del acta anterior que se aprobó unánimemente.

Despues, y no habiendo asuntos de que tratar de la competencia del Municipio, se leyeron los Boletines oficiales, se despacharon varios asuntos que obraban en la Sala del Municipio, y se dio por terminada la presente que firman los tres Concejales de que certifico. -

Hernandez Maldonado Jimenez
Maldonado Hernandez Soto
Abant Carabana
Soto



N.º 0.213.567

NombRANDO En la Villa de Crasierxa a once de Marzo de mil ochocientos setenta
 y cuatro: reunidos en sesion extraordinaria, por la citacion ante
 el Sr. D. Fran.º Moreno Cañas, y en virtud de la citacion que
 se hizo a los señores D. Rafael Maldonado, Alcalde accidental, y
 D. Juan Leon, Regidor, para que comparecieran a la sesion, y
 se acordara lo que se acordara, y se acordó lo siguiente:

1.º Que el Sr. D. Rafael Maldonado, Alcalde accidental, y
 D. Juan Leon, Regidor, comparecieran a la sesion, y se acordara lo
 que se acordara, y se acordó lo siguiente:

2.º Que el Sr. D. Juan Leon, Regidor, compareciera a la sesion, y se
 acordara lo que se acordara, y se acordó lo siguiente:

3.º Que el Sr. D. Juan Leon, Regidor, compareciera a la sesion, y se
 acordara lo que se acordara, y se acordó lo siguiente:

4.º Que el Sr. D. Juan Leon, Regidor, compareciera a la sesion, y se
 acordara lo que se acordara, y se acordó lo siguiente:

5.º Que el Sr. D. Juan Leon, Regidor, compareciera a la sesion, y se
 acordara lo que se acordara, y se acordó lo siguiente:

6.º Que el Sr. D. Juan Leon, Regidor, compareciera a la sesion, y se
 acordara lo que se acordara, y se acordó lo siguiente:

7.º Que el Sr. D. Juan Leon, Regidor, compareciera a la sesion, y se
 acordara lo que se acordara, y se acordó lo siguiente:

8.º Que el Sr. D. Juan Leon, Regidor, compareciera a la sesion, y se
 acordara lo que se acordara, y se acordó lo siguiente:

9.º Que el Sr. D. Juan Leon, Regidor, compareciera a la sesion, y se
 acordara lo que se acordara, y se acordó lo siguiente:

10.º Que el Sr. D. Juan Leon, Regidor, compareciera a la sesion, y se
 acordara lo que se acordara, y se acordó lo siguiente:

11.º Que el Sr. D. Juan Leon, Regidor, compareciera a la sesion, y se
 acordara lo que se acordara, y se acordó lo siguiente:

12.º Que el Sr. D. Juan Leon, Regidor, compareciera a la sesion, y se
 acordara lo que se acordara, y se acordó lo siguiente:

13.º Que el Sr. D. Juan Leon, Regidor, compareciera a la sesion, y se
 acordara lo que se acordara, y se acordó lo siguiente:

14.º Que el Sr. D. Juan Leon, Regidor, compareciera a la sesion, y se
 acordara lo que se acordara, y se acordó lo siguiente:

15.º Que el Sr. D. Juan Leon, Regidor, compareciera a la sesion, y se
 acordara lo que se acordara, y se acordó lo siguiente:

16.º Que el Sr. D. Juan Leon, Regidor, compareciera a la sesion, y se
 acordara lo que se acordara, y se acordó lo siguiente:

17.º Que el Sr. D. Juan Leon, Regidor, compareciera a la sesion, y se
 acordara lo que se acordara, y se acordó lo siguiente:

18.º Que el Sr. D. Juan Leon, Regidor, compareciera a la sesion, y se
 acordara lo que se acordara, y se acordó lo siguiente:

19.º Que el Sr. D. Juan Leon, Regidor, compareciera a la sesion, y se
 acordara lo que se acordara, y se acordó lo siguiente:

20.º Que el Sr. D. Juan Leon, Regidor, compareciera a la sesion, y se
 acordara lo que se acordara, y se acordó lo siguiente:

700.818.07
por ciento ó en la manera y en los efectos á metalico que
este acordado, la conversion de los antiguos resguardos
ó residuos de bonos á cartos definitivos de deposito á
metalico y la del todo ó la tercera parte del capital
de la tercera parte del ochenta por ciento en la cantidad
para que este autorizado el Ayuntamiento por acuerdo
y orden del Sr. Intendente de la Gobernacion: y en fin,
para quantas operaciones quedaren ocurridas en la citada
caja general de depositos, percibiendo en todos casos
el citado apoderado quantos valores, así en papel co-
mo en metalico y documentos, tenga derecho á recibir
este municipio; pues para todo queda autorizado
en virtud de este acto, que tendrá toda su fuerza y
vigor, mientras que no sea revocada esta autori-
zacion por otro acuerdo posterior: con lo cual quedo
terminado el acto que firman los Sres. Concejales
de que certifica. =

Rafael Maldonado

Bernardo Maldonado

Eusebio Jimenez

Señal de + del Regidor

Antonio Hernandez

Antonio de la Cruz

Seto

Señal de + del Regidor
Jocorro Gato

Abrahan Carabano

Señal de +

Nota/ Con la misma fecha deduje dos certificaciones en papel de
ello surdiente para remitir á Sr. Juan Moreno Con-
de que certifica. =

Carabano

6

Sesion ordinaria del dia quince de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez

Se abrió la sesion dando cuenta del acto anterior que por unanimidad fue aprobada por los tres Concejales que subscriben.

En seguida por el Sr. Presidente se manifestó que no habia asuntos pendientes que fueran de la competencia del Municipio, por cuya razon se leyeron los Partidos oficiales, se procedió a despachar varias ordenes y circulares que emanan de las autoridades superiores, y se dió por terminada la sesion que firman repetidos los de que certifico:

Hernandez Maldonado Jimenez
Maldonado L
Hernandez

5470
Juan Cabanibans
Srio

Sesion extraordinaria del dia veinte de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez.

Abierta la sesion a la que han sido citados ante diem los tres Concejales, por el Sr. Presidente se manifestó: Que el objeto de esta sesion extraordinaria era obacar presente a la Municipalidad que hallandose sin recursos pecuniarios de clase alguna por no haber sido satisfecho hasta el dia ninguna cantidad por cuenta de los intereses de sus bienes de propios, enajenados, y adeudando varias sumas que ha necesitado para reunir los soldados qd. han correspondido a este pueblo a la capital de Parí y en

est como los gastos de oficina, y los que han sido indispensa-
bles para la formacion de los ayuntamientos y ayuntamientos
de la contribucion territorial y gastos provinciales como igual-
mente los sueldos, abastecimientos de sus empleados, de los que
se reclamaron con insistencia por las personas que los han
adelantado y dependientes que carecen de toda clase de
sueldo, y no teniendo disposicion de anticiparlo de jure pro-
prio particular, lo pone en conocimiento del Ayuntamiento pa-
ra que acuerde lo que estime y en sus convenientes. La
vista de esta manifestacion y de jure propio particular
dichos señores dijeron: Que interinamente y mientras se
convinga el cobro de aquellos intereses, que se crea sea en
lance, segun la noticia que reciben de los ayuntamientos del
estipendio en la capital de provincia y corte, se satisfagan
los juicios indispensables e ineludibles de la recaudacion
de contribuciones que esta a cargo del estipendio, a condicion de
reintegrarlos en el momento en que halla fondos de cualquier
procedencia en la depositaria de este estipendio, y lo acordaron
mandaron y firmaron dichos señores de que cer-
tifico. =

Antonio Domínguez

Bernardo Maldonado

Antonio Ferrnandez

Emilio Jimenez

Antonio Zeto

Genral de + del Reg.
Lo corre dato

Antonio Carambano
Pro.

Nota En primers de Enero de mil ochocientos
setenta y cinco, se pidió certificacion del au-
tenor acuerdo de que certifico.

Carambano



Sección 1ª

Agto 250,

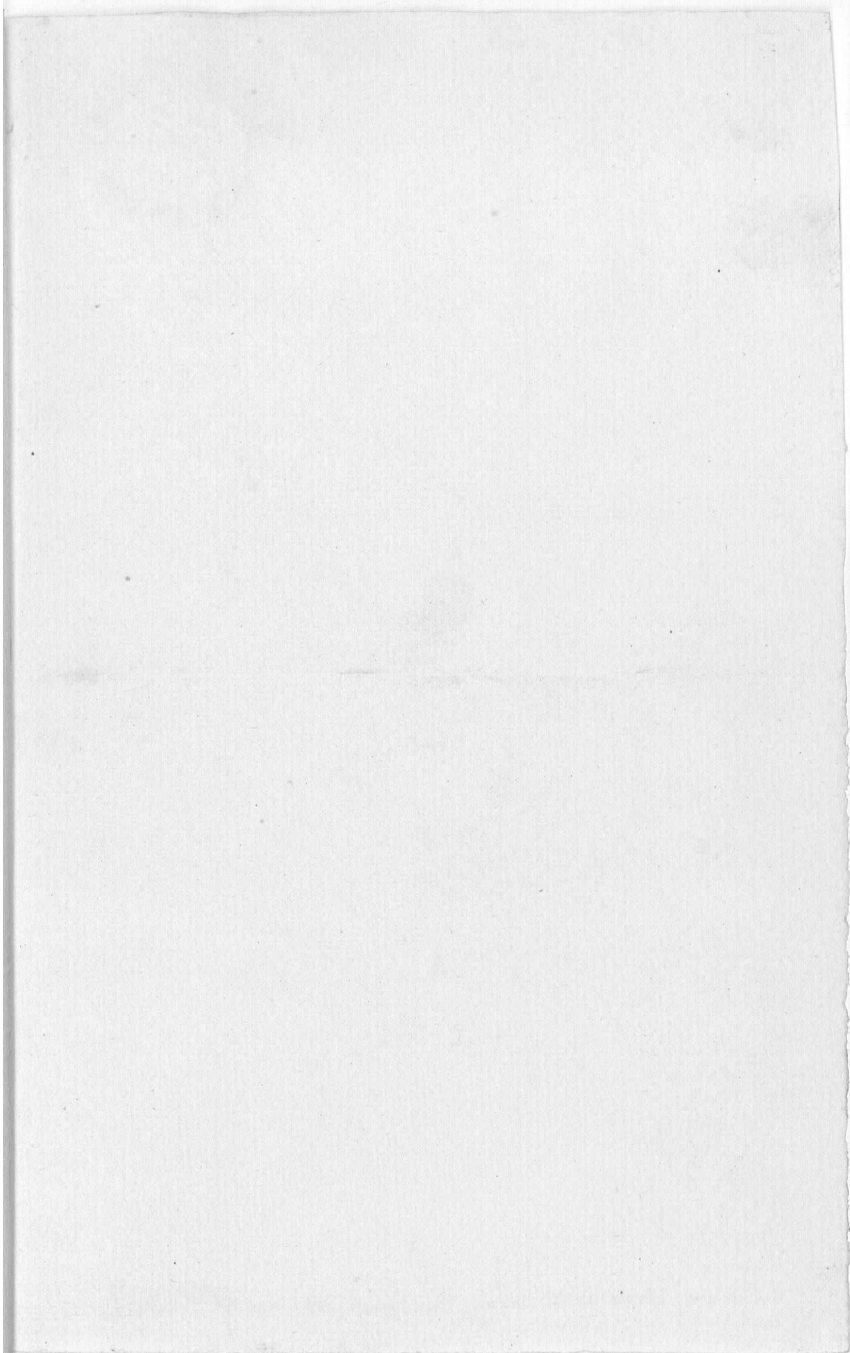
- Dr. Rafael Maldonado
- " Bernand Maldonado
- " Antonio Bernand
- " Socorro Gato
- " Gerardo Jimenez
- " Antonio Gato

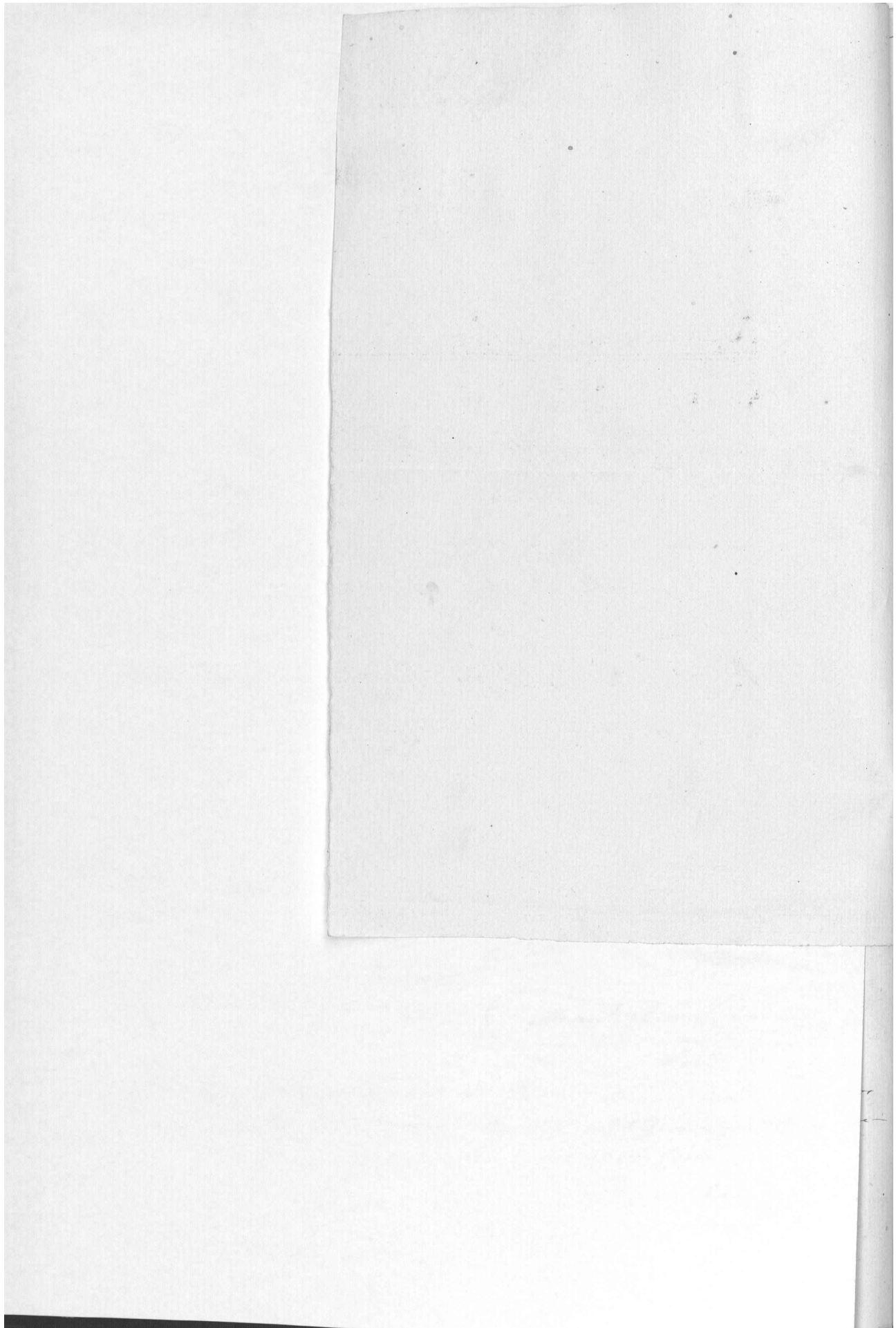
Bandada de los atribuciones
extraordinarios de que me
encuentro investido, he resuelto
separar a V. y demás indivi-
viduos que componen el
Ayuntam^{to} de los cargos de
Alcalde y concejales que
respectivamente vienen de
sempenando y para su reu-
plazo nombro como Alcal-
de a Dr. Antonio Bernand
y como concejales a los Sr.
que se expresan al margen
Lo participo a V. para su
conocim^{to} debiendo dar me
cuenta inmediata de quedar
constituido el nuevo Mu-
nicipio.

[Handwritten signature]
108

gen a V. m. anos
Badajoz 16 Mayo 1846
Fernando Torres de
Robadillo

Don Meald de Brassiera







N.º 213.462

Acta de toma de posesion del nuevo Ayuntamiento.

En la Villa de Exaserra a veinte y uno de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro: Reunidos los Sres que constituyen hoy el Ayuntamiento de la misma para celebrar sesion extraordinaria, a que han sido citados antes de hoy por Sr. D. Antonio Bermejo, Alcalde Presidente del mismo, a los Sres. Intendentes de la corte del Sr. Gobernador de la provincia de Almeria y del actual, por la que ha dignado acordar Sr. Excmo. los de los señores que ocupan de suspensione, y ental virtud para desde el momento de su consejo de este municipio.

En el mismo acto, y por el referido Sr. Alcalde D. Antonio Bermejo, se ha sabido el nombramiento de los nuevos señores elegidos por dicho Sr. Excmo. en virtud a las atribuciones extraordinarias de que se halla revestido, que debe quedar constituido en la forma siguiente:

Alcalde Presidente

D. Antonio Bermejo

Concejales.

1.º D. Rafael Maldonado

- 2.º D. Demado Maldonado.
 3.º " Antonio Maldonado.
 4.º " Antonio Gato.
 5.º " Eusebio Jimenez.
 6.º " Antonio Gato

Ostentando presentemente los dichos señores en anterior mención, y no teniendo sucesión legal que oponer, tomaron posesion de sus respectivos cargos sin contradiccion ni protesta de persona alguna, y a los recibidos juramento por el Sr. Presidente de cumplir bien y fielmente con los cargos que se les han de hacer, sin tomar de obedecer los decretos que emanen del Gobierno que son reges y de las autoridades superiores que los representen.

Por lo que se ha por terminada la juramentacion, de la que se da parte al Sr. Jefe de la Provincia, y la firman todos de que testifico.

Antonio Demado Rafael Maldonado

Bernardo Maldonado Antonio Hernandez

Señal de + del Rey Eusebio Jimenez

Locorro Gato

Antonio Gato

Stant Carabana

Q. Total In el mismo dia se dio cuenta al Sr. Gobernador de la Provincia de quedar constituido el nuevo Ayuntamiento de que certifico.

Carabana

sesion ordinaria del dia veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Bermudez.

Abierta la sesion se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad: Inseguida y no habiendo asunto de que tratar se leyeron los Boletines oficiales y acordado el despacho de los asuntos pendientes en forma, se dio por terminada la presente que firman los tres Concejales de que certifico. =

Pedro Maldonado Jimenez
Maldonado
Hernandez Soto
Antonio Carambano

Sesion ordinaria del dia cinco de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Bermudez.

Se abrio la sesion dando cuenta del acta anterior, y no habiendo otro asunto de que tratar se mando consignarlo asi en este acta que firman los tres Concejales de que certifico. =

Pedro Maldonado Jimenez
Maldonado
Hernandez Soto
Antonio Carambano

Sesión ordinaria del día doce de abril de mil ochocientos
 setenta y cuatro, presidida por el Sr Alcalde D. Antonio Hermudez

Abierta la sesión se dió cuenta del acta
 anterior y se aprobó por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Presidente se
 dió cuenta del estado en que se hallan los
 asuntos de la competencia del municipio, se
 leyeron varias ordenes y circulares que ema-
 nan de las autoridades superiores, y acor-
 dado su despacho se dió por terminada la
 presente que firman dichos Sres de que
 certifico. =

Bermudez Maldonado J. Jimenez J.
 Maldonado J.

Hernandez Gato

Manuel Sarambano

Seco



N.º 213.174

Sobros de intere-
 ses de los bienes
 vendidos a los
 Propios

En la Villa de Trajima a diez y nueve de Abril
 de mil ochocientos setenta y cuatro: reunidos los señores
 que constituyen el Ayuntamiento de la misma, a cuyos
 señores concurren los también vocales de la Junta de
 contribuyentes asociados al Municipio, por el Sr. Presi-
 dente se manifestó: Que habiendo sido puesto al cobro
 de la obligación satisficir cuatro semestres de los inte-
 reses debengados por la tercera parte del ochenta por
 ciento de los bienes vendidos de Propios, comprendidos
 desde primero de Julio de mil ochocientos setenta y uno,
 a treinta de Junio de mil ochocientos setenta y tres,
 y que este abono se haga en pagares del tesoro que
 se están negociando en la Bolsa al tipo del setenta
 y seis al setenta y siete por ciento; y como los apuntes
 del Municipio son tantos, como que están sin pagar los
 dependientes de esta Corporacion y no se esperan ingresos
 por otro concepto, esce se hallan en el caso de acordar la
 imagnacion de aquel pagare al tipo designado. Oídas
 estas observaciones y otras hechas por indicado Sr. Alcalde
 que no son de consignarse en este acta, dichos señores acuer-
 dan: Se autorize al Sr. D. Fran.º Moreno Canas apoderado

rado de este Ayuntamiento en Madrid, para que sea
 el papel en que satisfagan aquellos intereses, lo enagen
 ne a precios corrientes remitiendo certificación de que
 de Bolsa en que se acredite el precio a que se verifico
 la venta para que sirva de justificante en las cuen-
 tas municipales; a cuyo fin se deducirá certificación
 de este acta que por el Sr. Presidente se remitirá al
 expresado Sr. D. Fran.º Moreno Canas. etc. etc.
 acordaron, mandaron y firman los fros que se
 expresan al margen, de que certifico. =

Antonio Berniz y Rafael Maldonado
 Emilio Jimenez

ANTONIO GETO Antonio Hernandez

Bernardo Maldonado

Jefe del Depto. del Reg.
 Socorro

Aciados

Niceto Fernandez y Benigno Millan

Juan Garcia Manuel Jimenez

ANTONIO MONTESINO

Antonio Rodriguez Jefe del Depto. del avia de
 Socorro

Manuel Jimenez Jefe del Depto. del avia de
 Socorro

Justo Nieves Jefe del Depto. del avia de
 Socorro

Señal de + del asociado
Manuel Carrascal
Eustasio Burgos

Señal de + del asociado
Antonio Guerrero
Señal de + del asociado
Manuel Villan

Señal de + del asociado
Antonio Carabano
Loro

Nota/ Con la misma fecha se expidió certificación de la anterior acta que se remitió al Sr D. Fran. de Moreno Casas, de que certifico. =

Antonio Carabano

Sesion ordinaria del día veinte y seis de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, presidida por el Sr Alcalde D. Antonio Hernandez. =

Abierta la sesion se dió cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

En seguida y no habiendo asunto de que tratar se dió por terminada esta sesion que firman los tres Concejales, de que certifico. =

Hernandez Maldonado Jimenez

Maldonado Hernandez Loro

Antonio Carabano

Sesion ordinaria del día tres de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro presidida por el Sr Alcalde D. Antonio Hernandez. =

Se abrió la presente sesion dando cuenta del acta anterior que aprobaron por unanimidad los tres Concejales.

Despues se dió lectura á varias ordenes y circulares de las oficinas superiores y acor-

dado su despacho se dió por terminada la
presente acta que firman dichos señores, de
que certifico =

Derrnude Maldonado J. Jimenez J.
Maldonado J. Hernandez J. Soto J.

Alcalde Casanabarro

Sesion ordinaria del día diez de Mayo de mil ochocien-
tos setenta y cuatro, presidida por el Alcalde D. Antonio Hernandez.

Abierta la sesion se dió cuenta del acta ante-
rior que fue aprobada por unanimidad.

En seguida se dió lectura al Decreto del
Ex. Presidente del poder ejecutivo de la Republica
de veinte y cinco de Abril anterior, por el que se lla-
man al servicio de las armas todos los mozos que
en treinta y uno de Diciembre anterior hayan
cumplido diez y nueve años, y acordado que
por el Ex. Alcalde se forme el oportuno Depre-
dicante, se dió por terminada la presente acta
que firman los señores Concejales de que certifico =

En tal estado por el Ex. Alcalde se manifestó
que debiendo reunirse la Junta municipal,
para reformar las listas del Jurado, en la
primera quincena del presente mes, y ha-
biendo cesado los Concejales que la consti-
tuiran, se hallaban en el caso de elegir

Recopilado
del
Ejército



12
N. 0. 223. 745

los tres que con el Sr. Alcalde, Jefe y Jueces municipal
por la honra del constituido, y autorizados de suante se
dijeron sobre estas particularidades, eligieron a los señores
D. Rafael Maldonado, D. Leticio Jimenez y D.
Bernardo Maldonado. Con lo que se condujo
la presente que firman dichos señores de que
certifico.

Bernardo Maldonado J. Maldonado J. Jimenez J.

Hernando Gato

Manuel Carabano

sesion ordinaria del dia diez y siete de Mayo de mil ochocientos
setenta y cuatro, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez.

Por la sesion se dio cuenta del acta anterior
que fue aprobada por unanimidad.

En seguida se dio cuenta del estado que ocupa el
expediente de alistamiento y declaracion de moroso.

247888
sables para el Girato, y visto que lleva la tramita-
ción porvenida por las autoridades Superiores, se
terminó la presente que firman los tres Conce-
jales de que certifico. =

Permitido Maldonado M Maldonado J Jimenez J

Hernando Jato

Atan Carambana
Sis

Sesion ordinaria del dia veinte y cuatro de Mayo de mil ochocien-
tos setenta y cuatro, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez.

Tricerta la sesion se dio cuenta del acta anterior y fue
se aprobó por unanimidad.

En seguida, y habiendo manifestado el Sr.
Alcalde que no habia asunto de que tratar se
dio por terminada la presente que firman los
tres Concejales, de que certifico =

Permitido Maldonado M Maldonado J Jimenez J

Hernando Jato

Atan Carambana
Sis

Sesion ordinaria del dia treinta y uno de Mayo de mil
ochocientos setenta y cuatro, presidida por el Sr. Alcalde D. Ant. Hernandez.

Combramiento
de Peritos

Tricerta la sesion se dio cuenta del acta ante-
rior que fue aprobada por unanimidad.

En seguida el Sr. Presidente manifestó que
no habiendose nombrado en esta localidad

13

peritos prácticos labradores que tomen los daños
 que quedan causarse en las labores y fincas rui-
 ticas de esta Vicindad, se votó en el caso de ha-
 cerlo para que en los casos judiciales que ocurran
 quedaran ejercer su cargo, y enterados los Jueces
 Conciliares dijeron: Que siendo personas de cono-
 cida honradez e inteligencia Manuel Bermudez
 y Juan Leon de esta Vicindad, desde luego los
 eligen como tales peritos, mandando se les dé inteligencia
 de este nombramiento para que acepten y juren el cargo.
 Pues por este así lo acordaron, mandaron y firman dichos
 Jueces de que certifico. =

Antonio Berme^z Maldonado^J Maldonado^J
 Jimenez^J
 Hernando Gato
 J. Maldonado
 J. Maldonado
 J. Maldonado
 J. Maldonado
 J. Maldonado

Notificac^{on} En el mismo día yo el Jefe hice saber el nombramiento de
 aceptación y juramento peritos que le viene hecho a Manuel Bermudez y Juan Leon
 de esta Vicindad, quedaron enterados, aceptaron el cargo
 y compromisos ante el Sr. Alcalde juraron desempeñarlo
 bien y fielmente segun sus conocimientos, y lo fir-
 man con dicho Jefe de que certifico. =

M^{te} Bermudez Manuel Bermudez
 Juan Leon
 J. Maldonado

Sesion ordinaria del dia siete de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro, presidida por el Sr Alcalde D Antonio Hernandez.

Abierta la sesion se dio cuenta del acta anterior que unanimemente se aprobó.

En seguida y habiendo manifestado el Sr. Presidente que no habia asunto pendiente de que tratar, se dio por terminado el presente que firman dichos señores de que certifico. =

Bermudez Maldonado III Maldonado
Jimenez
Hernandez Gato

Sesion ordinaria del dia catorce de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro, presidida por el Sr Alcalde D Antonio Hernandez.

Se abrió la sesion dando cuenta del acta anterior que unanimemente aprobaron los señores Concejales.

Despues se leyeron varias ordenes y circulares que emanan de las oficinas provinciales, y acordado su despacho se dio por terminado el presente que firman referidos señores, de que certifico. =

Bermudez Maldonado III Maldonado Jimenez
Hernandez Gato
Jual de t del Reg.
Locomo Gato
Maldonado
Jimenez

N. 0. 223.744



sesion ordinaria del dia veinte y uno de Junio de mil ochocientos
setenta y cuatro, presidida por el Sr Alcalde D. Antonio Hernandez.

En este dia no se celebró sesion ordinaria por no ha
ber asunto de que tratar: Lo que asiente y firman los
tres Concejales del qual certifico. =

Antonio Bernades Antonio Hernandez Jimenez
Maldonado Maldonado
Manuel Carabano
foco

sesion ordinaria del dia veinte y ocho de Junio de mil ochocien
tos setenta y cuatro, presidida por el Sr Alcalde D. Antonio Hernandez.

Asi como la sesion se dio cuenta del acta anterior
que fue aprobada.

Seguindo reunidos los tres Concejales y no ha
biendo asunto de que tratar, se leyeron los Decreti
nos oficiales y ordenes que emanaron de las oficinas
de Provincia, y acordado se despachó se dió por
terminada la presente que forma estos tres y certifico.

Antonio Bernades Antonio Hernandez Jimenez
Maldonado Maldonado
Manuel Carabano
foco

117.855.0
Sesion ordinaria del dia cinco de Julio de mil ochocientos
setenta y cuatro, presidida por el Alcalde D. Ant. Hernandez

Avierta la fuen se dio cuenta del acta anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Consumos

En seguida se dio inteligencia a la Corporacion
del establecim^{to} de la Contribucion de Consumos segun
la orden del Sr. Gobernador economico de la Provincia in-
serta en el Boletin oficial de la ~~Provincia~~ numero de
del Viernes tres del actual, y enterados dichos tres, dije-
ron: Que se cite a una reunion de mayores y me-
dianos contribuyentes a fin de que inteligenciados
de cuanto aquella orden se acuerde el medio mas
a proposito a la localidad para la recaudacion y
establecimiento de esta Contribucion. Asi lo acordaron,
mandaron y firman dichos tres, de que certifico:

Antonio Delmuro y Antonio Hernandez
Maldonado y Jimenez
Maldonado y Matorato

Man. Carabano

Nota En el mismo dia deduje copia certificada del ante-
rior acuerdo, de que certifico =

Carabano

Sesion ordinaria del dia doce de Julio de mil ochocientos setenta y cua-
tro, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez.

Avierta la fuen se dio cuenta del acta anterior que
fue aprobada.

Seguindo reunidos los tres Concejales dije-
ron: Que se cite al celo de la Junta pericial para

15

lo antes posible de terminados los trabajos del que
dice y repartimiento de territoriales: con lo que se dió
por terminado este acuerdo que firman dichos tres
de que certifique. =

Antonio Bermudez y Antonio Hernandez Jimenez
Maldonado J Maldonado J

Alvaro Carabana
Pro

sesion ordinaria del dia diez y nueve de Julio de mil ochocientos
setenta y cuatro, presidida por el Sr Alcalde D. Antonio Bermudez.

En este dia, aunque se reunió el Ayuntamiento, no hubo asunto
de que tratar que fuere de su competencia, por lo que se dió
por terminada la presente que firman dichos tres de que certifique.

Antonio Bermudez y Antonio Hernandez Jimenez
Maldonado J Maldonado J

Antonio Gato
Alvaro Carabana
Pro

sesion ordinaria del dia veinte y tres de Julio de mil ochocientos setenta y
cuatro, presidida por el Sr Alcalde D. Antonio Bermudez.

Campoco se celebró sesion en este dia por no haber asunto de
que tratar, y lo firman los tres Concejales de que certifique. =

Antonio Bermudez y Antonio Hernandez Jimenez
Maldonado J Maldonado J

Alvaro Carabana
Pro

sesion ordinaria del dia dos de Agosto de mil ochocientos setenta y
cuatro, presidida por el Sr Alcalde D. Antonio Bermudez.

Reunidos los tres Concejales se leyeron los Boletines oficia-
les y varias ordenes que emanaron de los officios superiores,
se acordó en lo practico y no habiendo otro asunto de que

tratar se terminó la presente que firman dichos tres
de que certifica =

Antonio Bermúdez y Antonio Hernán
Maldonado Maldonado Bato

sesion ordinaria del día nueve de agosto de mil ochocientos setenta y
cuatro, presidida por el Sr Alcalde D. Antonio Bermúdez.

Se reunieron los tres Concejales y no habiéndose
de quedar cuenta, se terminó la presente que
firman los tres Concejales de que certifica =

Antonio Bermúdez y Hernando Jimenez
Maldonado Maldonado
Antonio Bato

sesion ordinaria del día diez y seis de agosto de mil ochocientos se-
tenta y cuatro, presidida por el Alcalde D. Antonio Bermúdez.

En este día celebró el Ayuntamiento el acta de decla-
ración de moros útiles para la guerra extraordinaria
de cinco varas y cinco mil hombres, razón
por la que nada se consignó en la presente
que firman los tres Concejales de que certifica =

Antonio Bermúdez y Hernando Jimenez
Maldonado Maldonado
Antonio Bato

Hernando Jimenez
fco



N.º 215.088

Sesion ordinaria del dia veinte y tres de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Bermudez.

Combrando apoderado a D. José Calderon y Solano

Asistida la sesion, alas que concurrieron los Sres. Concejales que se expresan al margen, se dió cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por el ayuntamiento

Alcalde Residente

D. Ant. Bermudez

Regidores

1.º D. J. Maldon.

2.º D. J. Mado.

3.º D. J. Fern.

4.º D. J. Soto

5.º D. J. Fern.

6.º D. J. Soto

En seguida por el Sr. presidente se manifestó que hallándose la Corporacion municipal en el mayor conflicto

en razon a que no ha percibido los intereses de sus bienes de propios enajenados, desde que tomó posesion de sus

cargos, y con el fin de gestionar el pago de estos intereses en las oficinas generales, acordaron: Combrar sus representantes

tanta en Madrid a D. José Calderon y Solano que habita calle de la Cruz numero catorce, para que en nombre de

esta Corporacion gestione la conversion en deposito definitivo a metalico, de la liquidacion de la tercera parte del

ochenta por ciento de los bienes vendidos de propios; para que reciba los correspondientes libramientos y en cambio

de estos los repartidas cartas de pago así por capital como por intereses, sobre estos ya sea en metalico ó ya en efectos

segun le tenga acordado el Gobierno. Satisfaga los diez de custodia que se le exijan por el negociado respectivo de la Caja

general de Depositos: Comitetuya estos en papel ó metalico.

880.218.07
y los retire cuando así se le precinga por este municipio.
para que pueda gestionar la conversión a títulos a los
portadores de la renta del tres por ciento o en la manera
y en los efectos a metálicos que este acordado: la conver-
sion de los antiguos resguardos o recibos de bonos
a cartas definitivas de depósitos a metálicos, y la del
todo o la tercera parte del capital de la tercera parte
del ochenta por ciento en la cantidad para que este auto-
rizado el Ayuntamiento por acuerdo y orden del tri-
buna de la Gobernación; y en fin para cuantas opera-
ciones puedan ocurrir en la citada caja general de
Depósitos, percibiendo en todo caso el acordado cuan-
tos valores, así en papel como en metálicos y documentales,
tenga derecho a recibir este municipio; pues para todo
queda autorizado en virtud de este acta que tendrá toda
su fuerza y vigor mientras no sea revocado la auto-
rizacion por otro acuerdo posterior. De como el apre-
derado de este Ayuntamiento lo haya sido hasta el
día D. Juan. Borero Barrios, que habita calle de la Por-
tuela número diez y siete, principal; en cuyo
poder se hallan los documentales, bonos y res-
guardos que pertenecen a este municipio, se
autoriza al Sr. D. José Calderín Llanos, pa-
ra que los recoja facilitándole el correspondiente
recibo, y dando cuenta al Ayuntamiento con
nota bien expresada de los que sean para su
conocimiento. Pues por este así lo acordaron

mandar y firmar dichos tres dejes certifiés. =

Antonio Bernadillo Rafael Maldonado
Eulio Jimenez Bernardo Maldonado
Antonio Gato

Antonio Hernandez
Señal de + del Rey
Lorenzo Gato
Francisco Barahona
Fras.

Plota en el mismo día dedije certificacion del anterior acuerdo para remitir al Sr. D. José Calderon y Blanes, de que certifiés. =

Barahona

sesion ordinaria del dia treinta de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro, presidida por el Alcalde D. Antonio Bernadillo.

Stuviera la sesion se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Auxiliar

Seguindo reunidos dichos tres dijeron: Lora habiendo tocado la muerte del soldado al auxiliar de este Ayuntamiento Romualdo Bermudez Montejinos, y quedando por consiguiente vacante esta plaza por tener que cubrir en el Ejército el tiempo de su ausencia, se hallaban en el caso de nombrar persona que sumara las circunstancias que son necesarias a su desempeño; y considerando que estas se hallan en D. Marcelino Burgos y Jimenez de esta Vicinidad, lo eligieron para esta plaza con el sueldo que se asigna en el presupuesto municipal de esta Villa, mandando se le haga saber para que acepte el cargo. Pues por este asi lo acuerdan, mandando



N. 0.215.029

Computancia del municipio, seccion por la que se dio
por terminada la presente que firman los Sr. Concejales
de que certifico. Desmuelgo

Maldonado J Maldonado J Jimenez J
Antonio Hernandez J Sato J
Monte Carabano J

Resion ordinaria del dia trece de Setiembre de mil ochocientos setenta
y cuatro presidida por el Sr. D. Rafael Maldonado registro.
S. del Ayuntamiento Municipal accidental del mismo. - " - -

Se abrió la union dando cuenta del acta anterior que
por unanimidad fue aprobada.

Despues, segun se acordó con los Sr. Concejales
y no habiendo asunto pendiente que fue en de la
competencia del municipio se leyeron los Boleines
oficiales de la provincia y varias ordenes y circulares
que emanaron de las oficinas superiores y acordado
su despacho se dio por terminada la presente que fir-
man los señalados Sr. de que certifico. =

Maldonado J Maldonado J Jimenez J Sato J
Hernandez J Monte Carabano J

Decision ordinaria del dia veinte de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro presidida por el Sr. D. Rafael Maldonado rejidor 2.^o del Ayuntamiento del mismo y Alcalde accidental. —

Cuentas
de
Propios

Miista la union se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

En seguida por los Sres que han concurrido a esta union se hizo presente que por acuerdo de este cuerpo municipal fecha de veintiocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres se mando que sus expedientes en la Sra del municipio las cuentas de propios de los años de mil ochocientos sesenta y siete al presente y ocho en adelante se hiciera saber a los Sres Alcaldes de aquellos años D. Antonio Meruando, D. Julian Pablos y D. Jose Pablos las mandaran en el preciso termino de quince dias y se suspendio la ejecucion de este acuerdo por hallarse ausente D. Julian Pablos e ignorar su regreso a la poblacion de los que se halla en ella debiéndose en su ejecucion lo determinado en aquel tiempo para organizar la administracion municipal de esta villa y ver el estado e inversion que se haya dado a los fondos recaudados en aquellas épocas y por tal razon dichos Sres. acuerdan: Se haga saber a los ya referidos D. Antonio Meruando, D. Julian Pablos y D. Jose Pablos en el termino de quince dias mandan cuentas del periodo que cada cual tuvo a su cargo la administracion del pueblo; y que se requiera a la vez al ultimo de estos Sres, o sea el D. Jose Pablos para que entregue el archivo que aun retiene en su poder.

des, formalizandose al efecto el correspondiente inventario, teniendo á la vista el que se hiciera al recoger los papeles y documentos que obraban en poder de la viuda del difunto Sr. D. Agustin Barata. Todo lo cual se hará saber á los interesados, deduciendo certificación de este acta, para formar el oportuno expediente á efectos ulteriores. Así lo acordaron y firman dichos Sr. de que certifico. =

Maldonado Maldonado Jimenez Gato
Hernandez
Bararbons

Plotas la veinte y dos de dicho mes deduje certificación del anterior acuerdo de que certifico =

Bararbons

Decision ordinaria del dia veinte y siete Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro presidida por el Sr. D. Antonio Bermudez

En este día no se abrió nuevo punto pendiente de que tratar que fuere de la competencia del municipio, por lo que se dio por terminada la presente que firman los Sr. concurrentes á ella de que certifico. =

Bermudez Gato Hernandez Euclio Jimenez
Bararbons

Sesion ordinaria del dia cuatro Octubre de mil ochocientos sesenta
 y cuatro, presidida por el Sr. D. Antonio Bermudez, Alcalde.

Leida la union se dio cuenta del acta anterior que se aprobó por
 unanimidad, en equidad y habiendo manifestado el Sr. Presidente que
 no habia asunto alguno de que tratar, se dió por terminada
 la sesion que firman los señores Concejales de que certifico =

Antonio Bermudez y Hernandez Jimenez
 Sato

Juan Carambaus
 Pro.

Sesion ordinaria del dia once de Octubre de mil ochocientos sesenta y
 cuatro, presidida por el Sr. D. Antonio Bermudez, Alcalde.

En este dia y no habiendo asunto de que tratar, se desquitaron
 varios ordenes de la superioridad, leyendo todos los
 señores Concejales y no habiendo mas de la competencia
 del municipio, se dió por terminada la sesion que fir
 man los señores Concejales de que certifico =

Bermudez y Hernandez Jimenez
 Sato

Juan Carambaus
 Pro.

Sesion ordinaria del dia diez y ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta
 y cuatro, presidida por el Sr. D. Antonio Bermudez, Alcalde.

En este dia tampoco hubo asunto de que tratar, que fu
 se de la competencia del municipio, y se terminó la ses
 ion firmandola los señores Concejales que asistieron al acto
 de que certifico =

Bermudez y Hernandez Jimenez
 Sato

Juan Carambaus
 Pro.



Sesion ordinaria del dia veinte y cinco del mismo Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro, presidida por el Sr. D. Antonio Bermudez.

Se abrió la sesion dando cuenta del acta anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Oportunamente se procedió al despacho de varias ordenes y circulares que emanan de la autoridad superior, y este hecho se dió por terminada la presente que firman los tres concejales que a ella concurrieron, de que certifico.

Bermudez Bermudez
 Hernandez
 Soto
 Jimenez

Monto Carabano
 pro

Sesion ordinaria del dia primero de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro, presidida por el Sr. D. Rafael Maldonado, Regidor y Alcalde accidental.

Abierta la sesion el Sr. Presidente dió cuenta al municipio de que al marcharse el Sr. Alcalde a la capital de Provincia de Madrid a asuntos de la Corporacion habia delegado en el y enterado del oficio los tres concejales, se dió por terminada la presente acta que firman los tres que a ella han asistido, de que certifico.

Rafael Maldonado
 Hernandez
 Soto
 Jimenez

Monto Carabano
 pro

578.185

sesion ordinaria del dia ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro, presidida por el Sr. D. Rafael Maldonado, Alcalde accidental

La sesion se abrió en el momento de que tratamos de responder a las atribuciones del municipio. Se dio por terminada la presente por la razon expuesta de que certifico.

Maldonado
Hernandez
Gato
Jimenez

Manuel Sarambaño
Pro

Sesion ordinaria del dia quince de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro presidida por D. Rafael Maldonado, Alcalde accidental.

Abierta la sesion se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron en seguida los Boletines oficiales y se despacharon varias ordenes y circulares que obraban en la mesa, y acordado su despacho, se dio por terminada la presente que firman los tres Concejales, de que certifico =

Maldonado
Hernandez
Gato
Jimenez

Manuel Sarambaño
Pro

Sesion ordinaria del dia veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro, presidida por D. Rafael Maldonado, Alcalde accidental.

Se abrió la sesion dando cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

En seguida habiendo manifestado el Sr. Presidente que no habia asunto hoy que poner a la decision de

municipio, se terminó la presente que firman los ²¹ tres
Concejales que concurrieron a ella de que certifico. =

Maldonado *[Signature]* Bato *[Signature]* Jimenez *[Signature]*
Hernando *[Signature]*

[Signature]
Jove

Sesión ordinaria del día veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos
setenta y cuatro, presidida por D. Rafael Maldonado, Alcalde accidental. =

En este día no se celebró sesión ordinaria por no tener de
que tratar ningún asunto de la competencia de cuerpo muni-
cipal, en cuyo crédito lo firman los tres Concejales de
que certifico. =

Maldonado *[Signature]* Bato *[Signature]* Jimenez *[Signature]*
Hernando *[Signature]*

[Signature]
Jove

Sesión ordinaria del día seis de Diciembre de mil ochocientos setenta
y cuatro, presidida por D. Rafael Maldonado, Alcalde accidental. =

Tricista la sesión se dio cuenta del acta anterior que fue
aprobada por unanimidad.

En seguida se procedió al despacho de varios asuntos
y acordados y discutidos el modo de hacerlos, se concluyó la
presente que firman los tres concejales que concurrie-
ron de que certifico. =

Maldonado *[Signature]* Bato *[Signature]* Jimenez *[Signature]*
Hernando *[Signature]*

[Signature]
Jove

Resion ordinaria del dia trece de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro, presidida por D. Rafael Maldonado, Alcalde accidental.

Se abrió la sesión se dió cuenta del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

En seguida y no habiendo asuntos preteritos, se procedió a la inspeccion y despacho de varios asuntos que obraban en la ofiça del municipio, y esto verificado se dió por terminada la presente que firman los tres concejales de que certifi-

Maldonado H 540

Hernandez

H

Jimenez

Aban-Caxambano
Jca

Resion ordinaria del dia veinte de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro, presidida por D. Rafael Maldonado, Alcalde accidental.

Se abrió la sesión dando cuenta del acta anterior y fué aprobada por unanimidad; en seguida se procedió a la lectura de varias ordenes y circulares que emanan de las autoridades superiores y existen en la ofiça y Bofitines oficiales, y acordado el despacho de todas, se dió por terminada la presente acta que firman los tres concejales que existieron de que certifico.

Maldonado H 540

Hernandez

H

Enrique Jimenez

Aban-Caxambano
Jca



N. 0.234.973

Descubiertos
de
Teritorial

Sesion ordinaria del dia veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos
 setenta y cuatro, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez. ~

Asi como la sesion se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. En seguida siguiendo reunidos dichos tres, dijeron: Que en el dia estan sufriendo dos comisiones de apremio, una por Teritorial y anticipo de millares con las dietas de siete pesetas cincuenta centimos, y otra por el descuberto de Consumos con las de tres pesetas setenta y cinco centimos. Las certificaciones que acompañan a los dos pactos son de consideracion si se atiende ala localidad contra quien se dirigen; pero no se crea que estos proceden de apatia o abandono en la cobranza, puesto que se ha hecho esta con las formalidades legales y no ha sido posible comenzar la realizacion de todos los descubiertos: Este pueblo vivio mientras tubo las Desejas de Propias que poseia, vendidas estas por la Nacion han quedado sus propiedades tan reducidas que apenas hay un labrador que pueda mantenerse con el producto de sus fincas: en el año actual y debido a algunos compradores de aquellas fincas que cedieron terrenos para sembrar, creyo el Vecindario tener algun decaigo por la falta de aguas de primavera y la absoluta carencia de ellas en el Verano, fueron causa de que este pueblo se

arruinara: no hubo un solo labrador que en la recolección
reuniera el grano que sembró, y tantos ejemplos pudieran
citarse que se dice lo bastante con referir que hubo la-
brador que en buena tierra sembró doce fanegas de
trigo y solo recolectó nueve cuartillas.

Fundada la Corporación municipal en estas razo-
nes y otras muchas mas que pudieran aducir, tubo pensa-
mientos de acudir al Gobierno de la Nación en solicitud
de que le perdonase al pueblo las contribuciones por este
año por la absoluta carencia de su cosecha; pero ya que
esto no tubo lugar, hoy este cuerpo municipal se abstuvo
de levantar este acta para que remitiendo certificación
al Sr. Intenr económico de la Provincia, se sirva dicho
Sr. levantar las dos comisiones que supre, pues que es
imposible en el día sobrar nada de los deudores, y apla-
zar el pago de sus desembijos para la proxima reco-
lección, puesto que de no ser así tendria que incautarse
la Hacienda de las fincas sobre que gravan la contri-
bucion. Asi lo acordaron mandaron y firman di-
chos Sres de que certifica. =

Antonio Perindeg

Emardo Maldonado

Antonio Hernandez

Eusebio Jimenez

Rafael Maldonado

Antonio Soto

Senal de f de Regr
F. S. S. S. S.

Man. Carambaro

José

sesion extraordinaria del dia treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez.

Adidos a los Dependientes del Municipio

Leida la sesion se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. En seguida por el Sr. presidente se manifesto: Que siendo muchas las Instancias que hacen los empleados y dependientes del municipio para que se les satisfagan los haberes que tienen devengados hasta el dia, y viendose el municipio en la imposibilidad de poderlo pagar puesto que desde el dia que tomo posesion de sus cargos nada ha recibido de la renta del tres y cuatro por ciento de sus bienes de propios enajenados, ha creido conveniente acordar a la ultima instancia de repetidos empleados que se reduce a que se les liquiden sus devengados para que se incluyan clara y terminantemente en los presupuestos que se formen.

Exidos a la vista los antecedentes que obran en la tra. de Ayuntamiento dicha uno original a liquidacion multa que el municipio de esta villa adeuda las cantidades que se expresan, a los siguientes empleados. Pesetas.

Al Sr. D. Manuel Casarubano por su sueldo, gastos de oficina y formacion de presupuestos y sus mil quinientos cuarenta y dos pesetas con noventa y un centimos	364, 2, 95
et los auxiliares Donnuale Perruon y D. Marcelino Burgos setecientos ochenta y siete pesetas 40 cent.	787, 50
et el alguacil Cayual Capitan por lo devengado desde el mes de Octubre del 73. setecientos treinta y una pesetas 54 cent.	331, 54
	4765, 95

Suma anterior	4,761, 35
Al guarda rural Manuel Guardado por igual jurisdic. cincuenta y tres juntas y ochenta y ocho centimos.	603, 88.
Al conductor de la correspondencia que habia Quintero Frías, doscientas veintay cinco juntas	265, 00
Al profesor de Instrucción pública D. Monte y Blagos por sueldo, material, contribuciones, caja y local, dos mil quinientas noventa y ocho juntas y cuarenta y cuatro centimos.	2598, 44
Al profesora D ^a Carmen Larrea, mil trescientas cuarenta y cinco juntas, cuarenta y cuatro centimos.	1345, 44
<u>Total</u>	<u>9,574, 71</u>

No se ha incluido en esta operacion los gastos cuingruentos hechos hasta día, los de conduccion de quin-
tos a la Capital, socorro de juzgos pobres y otros mu-
chos hechos por el municipio; por lo cual y no
habiendolo otro asunto de que tratar, se dió por ter-
minado el presente que firman dichos Sr y de que
certifico =

Rafael Maldonado
 Antonio Bernad y Antonio Hernandez
 Antonio Boto Eusebio Jimenez
 Penal de + del Reg.
 Socorro Bato
 Juan Carambano
 Jefe